

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 10 DEL AÑO 2025.

No. 19

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 3

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
298	EDICTO EXPEDIENTE	187/2003	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	3
832	EDICTO EXPEDIENTE	0123/2025	3º FAMILIAR TUXTEPEC	3
836	EDICTO EXPEDIENTE	375/2024	1º FAM. Y CIVIL ETLA	4
837	EDICTO EXPEDIENTE	079/2025	1º FAM. TUXTEPEC	4
838	EDICTO EXPEDIENTE	069/2025	2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	4
840	EDICTO EXPEDIENTE	192/2024	1º FAM. TUXTEPEC	4
841	EDICTO EXPEDIENTE	059/2024	1º FAM. TUXTEPEC	5
842	EDICTO EXPEDIENTE	0291/2024	3º FAM. TUXTEPEC	5
843	EDICTO EXPEDIENTE	72/2024	1º FAM. TUXTEPEC	5
844	EDICTO EXPEDIENTE	0030/2025	1º FAM. HUAJUAPAN	5
845	EDICTO EXPEDIENTE	33/2025	1º FAM. HUAJUAPAN	6
850	EDICTO EXPEDIENTE	0369/2014	1º FAM. TUXTEPEC	6
851	EDICTO EXPEDIENTE	0263/2024	4º FAM. OAXACA	6
852	EDICTO EXPEDIENTE	0061/2024	4º FAM. OAXACA	6
853	EDICTO EXPEDIENTE	141/2024	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	7
854	EDICTO EXPEDIENTE	172/2024	MIXT. ZIMATLAN	7
856	EDICTO EXPEDIENTE	0535/2023	3º FAM. OAXACA	7
857	EDICTO EXPEDIENTE	194/2024	FAM. Y CIVIL NOCHISTLAN	7
858	EDICTO EXPEDIENTE	136/20224	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	8
860	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 6,188 VOL. 149	NOTARIA PUBLICA 129	8
861	EDICTO EXPEDIENTE	0288/2024	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	8
862	AVISO NOTARIAL	INSTR. 14,551 VOL. 215	NOTARIA PUBLICA 81	8
863	EDICTO EXPEDIENTE	108/2024	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	9
864	EDICTO EXPEDIENTE	393/2023	5º FAM. OAXACA	9
865	EDICTO EXPEDIENTE	276/2023	3º FAM. OAXACA	10
866	EDICTO EXPEDIENTE	103/2025	1º FAM. HUAJUAPAN	9
867	EDICTO EXPEDIENTE	83/2025	4º FAM. OAXACA	10
868	EDICTO EXPEDIENTE	476/2023	6º FAM. OAXACA	10
869	EDICTO EXPEDIENTE	0111/2024	FAM. Y CIVIL TEOSCOLULA	10
870	EDICTO EXPEDIENTE	25/2025	1º FAM. HUAJUAPAN	11
871	EDICTO EXPEDIENTE	84/2022	MIXT. 1a INSTCIA SANTIAGO JUXTLAHUACA	11
872	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 35,387 VOL. 439	NOTARIA PUBLICA 77	11
873	EDICTO EXPEDIENTE	222/2024	1º FAM. Y CIVIL ETLA	11
874	EDICTO EXPEDIENTE	076/2025	3º FAM. OAXACA	12
875	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 6,189 VOL. 150	NOTARIA PUBLICA 129	12
876	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 6,152 VOL. 149	NOTARIA PUBLICA 129	12
877	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 5,772 VOL. 140	NOTARIA PUBLICA 129	12
878	EDICTO EXPEDIENTE	44/2025	4º FAM. OAXACA	13

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
880	avISO NOTARIAL	INSTR. 22,795 VOL. 285	NOTARIA PUBLICA 87	13
881	EDICTO EXPEDIENTE	66/2022	MIXT. CUICATLAN	13
882	EDICTO EXPEDIENTE	0315/2023	4º FAM. OAXACA	13
883	EDICTO EXPEDIENTE	1351/2023	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	14
884	EDICTO EXPEDIENTE	95/2022	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	14
885	EDICTO EXPEDIENTE	6612019	5º FAM. OAXACA	14
886	EDICTO EXPEDIENTE	0077/2025	3º FAM. TUXTEPEC	14
887	EDICTO EXPEDIENTE	162/2025	2º FAM. JUCHITAN	15
888	EDICTO EXPEDIENTE	476/2024	4º FAM. OAXACA	15
890	EDICTO EXPEDIENTE	0063/2025	1º FAM. OAXACA	15
891	EDICTO EXPEDIENTE	517/2024	2º FAM. OAXACA	15
892	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 61,567 VOL. 279	NOTARIA PUBLICA 63	16
893	EDICTO EXPEDIENTE	0123/2025	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	16
894	EDICTO EXPEDIENTE	101/2025	2º FAM. JUCHITAN	17
895	EDICTO EXPEDIENTE	033/2021	CIVIL JUCHITAN	16
896	EDICTO EXPEDIENTE	100/2025	4º FAM. OAXACA	17
897	EDICTO EXPEDIENTE	0481/2024	1º FAM. OAXACA	17
898	EDICTO EXPEDIENTE	5512018	2º FAM. JUCHITAN	17
899	EDICTO EXPEDIENTE	09/2025	4º FAM. OAXACA	18
900	EDICTO EXPEDIENTE	56/2025	9º FAM. Y 5º CIVIL OAXACA	18
901	EDICTO EXPEDIENTE	112/2025	1º FAM. OAXACA	18
902	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 10,747 VOL. 213	NOTARIA PUBLICA 83	18
903	EDICTO EXPEDIENTE	0102/2025	3º FAM. OAXACA	19
904	EDICTO EXPEDIENTE	0039/2025	1º MIXT. POCHUTLA OAXACA	19
905	EDICTO EXPEDIENTE	183/2022	4º FAM. OAXACA	19
906	EDICTO EXPEDIENTE	204/2024	1º MIXT. PUERTO ESCONDIDO	19
907	EDICTO EXPEDIENTE	89/2025	MIXT. 1a INSTCIA PINOTEPA	20
908	AVISO NOTARIAL	ESCR. 19,388 VOL. 331	NOTARIA PUBLICA 96	20
909	EDICTO EXPEDIENTE	0107/2025	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	20
910	EDICTO EXPEDIENTE	101/2024	1º CIVIL OAXACA	21
911	EDICTO EXPEDIENTE	191/2024	2º MIXT PUERTO ESCONDIDO	20
912	EDICTO EXPEDIENTE	0438/2021	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	21
913	EDICTO EXPEDIENTE	447/2024	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	21
914	EDICTO EXPEDIENTE	0096/2025	1º FAM. OAXACA	22
915	EDICTO EXPEDIENTE	0255/2024	2º FAM. OAXACA	22
916	EDICTO EXPEDIENTE	433/2021	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	22
917	EDICTO EXPEDIENTE	47/2025	MIXT. JAMILTEPEC	23
918	EDICTO EXPEDIENTE	63/2025	2º FAM. TUXTEPEC	23
919	EDICTO EXPEDIENTE	102/2025	1º FAM. OAXACA	23
920	EDICTO EXPEDIENTE	0130/2025	2º FAM. OAXACA	24

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
921	EDICTO EXPEDIENTE	045/2025	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	24
922	EDICTO EXPEDIENTE	106/2023	4º CIVIL OAXACA	24
923	EDICTO EXPEDIENTE	46/2024	1º FAM. Y CIVIL EJUTLA	25
924	EDICTO EXPEDIENTE	0422/2024	4º FAM. OAXACA	25
925	EDICTO EXPEDIENTE	16/2025	1º FAM. Y CIVIL EJUTLA	25
926	EDICTO EXPEDIENTE	1141/2023	2º FAMILIAR Y CIVIL TLACOLULA	26
927	EDICTO EXPEDIENTE	1/2025	INSTT. FUNCION REGISTRAL OAXACA	26
928	EDICTO EXPEDIENTE	221/2023	5º FAM. OAXACA	26
929	EDICTO EXPEDIENTE	256/2023	MIXT. 1ª INSTCIA PINOTEPA	27
930	EDICTO EXPEDIENTE	0371/2023	5º FAM. OAXACA	28
931	EDICTO EXPEDIENTE	064/2024	2º FAM., HUAJUAPAN	28
932	EDICTO EXPEDIENTE	0102/2025	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	28
933	EDICTO EXPEDIENTE	012/2023	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	28
934	EDICTO EXPEDIENTE	31/2024	MIXT. 1ª INSTCIA HUATULCO	29
935	EDICTO EXPEDIENTE	0048/2021	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	29
936	EDICTO EXPEDIENTE	0294/2020	5º FAM. OAXACA	29
937	EDICTO EXPEDIENTE	106/2021	1º CIVIL HUAJUAPAN	30
938	EDICTO EXPEDIENTE	28/2025	2º FAMILIAR Y CIVIL TLACOLULA	30
939	EDICTO EXPEDIENTE	98/2022	MIXT. 1ª INST. JUXTLAHUACA	31
940	EDICTO EXPEDIENTE	162/2023	2º FAM. TUXTEPEC	31
941	EDICTO EXPEDIENTE	00055/2025	1ª INSTCIA POCHUTLA	31



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha veintidós de enero del año dos mil veinticinco, dictado en la segunda sección de inventarios y avalúos, anexa al expediente 187/2003, relativo al juicio sucesorio Intestamentario denunciado por SOFIA LUIS CRUZ, a bienes de la extinta JUANA CRUZ MENESES O JUANA CRUZ, del índice de este Juzgado Primero Familiar y Civil de este distrito judicial, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir en la segunda sección relativo al inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales. Comparezcan a deducir derechos en el término de ley. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 799 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a tres de marzo del año dos mil veinticinco.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FRANCO MORALES ANTONIO.

OF-298
18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DE LA EXTINTA **ELENA SANTIAGO NAVARRO, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN COLONIA EN ARROYO DE BANCO, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA**; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0123/2025**, QUIEN FUE DENUNCIADO POR **RODOLFO JOSÉ SANTIAGO**, A ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRIA.

R-832
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO PEDRO PABLO CRUZ RAMOS, QUIEN NACIÓ Y FALLECIÓ EN SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR SILVIA CRUZ GARCÍA, ALAN, ZIBOLDI CRUZ CRUZ, TANIA CRUZ CRUZ, Y JORDAN EMANUEL CRUZ CRUZ, EN EL EXPEDIENTE 375/2024; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PEDRO TORAL HERNANDEZ A BIENES DE LA EXTINTA DANIA ESTELLY VILLALOBOS BAUTISTA DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 069/2025, QUIEN FUERA ORIGINARIA Y VECINA DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUEZ, OAXACA Y FALLECIO EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TEHUANTEPEC, OAXACA A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EN ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA A TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.


ACTUARIO JUDICIAL
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

R-836
17-18-19

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCION AQUINO

R-838
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 192/2024

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LA EXTINTA EVANGELINA MURCIA ARGUEYES, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA; Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE TLAXCALA, NUMERO 45, COLONIA REFORMA, LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 079/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR ARELI MARTINEZ MURCIA. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA ARAUJO VELASCO

R-837
17-18-19

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 192/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VIRGINIA VIAZCAN ORTEGA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO MOISES PACHECO SOSA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ASUNCION TLACOLULITA, YAUTEPEC, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ

R-840
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO CELSO LÓPEZ MÁRQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 059/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR ANTONIA LÓPEZ MÁRQUEZ; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



LA EJECUTORA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA: CELSA APARICIO VELASCO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NÚMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSENCION SOCIAL NÚMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO NICOLAS MEDINA BARBOSA Y/O NICOLAS MEDINA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0291/2024, QUIEN FUE DENUNCIADO POR LIDIA BAUTISTA FERNÁNDEZ Y/O LIDIA BAUTISTA, ELIZABETH Y LIDIA MEDINA BAUTISTA, A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRIA.

R-842
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ISAIAS SEDANO CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD O EJIDO AGUA DE TIERRA EN EL MUNICIPIO DE JALAPA DE DÍAZ Y FALLECIÓ EN LA LOCALIDAD O EJIDO AGUA DE TIERRA EN EL MUNICIPIO DE JALAPA DE DÍAZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 72/2024 EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, Y COMPAREZCAN ANTE ESTE (JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, UBICADO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO ADJUNTO AL CENTRO DE REINSENCION SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA), DENUNCIADO POR MARCELINA PÉREZ PEREDA, JASHIA RACHEL Y ENRIQUETA DE APELLIDOS SEDANO PÉREZ A VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

ACTUARIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

R-843
17-18-19

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CARLOS RAMÍREZ SANDOVAL, A BIENES DE LOS EXTINTOS RAFAEL RAMÍREZ LOYOLA O RAFAEL RAMÍREZ Y MANUELA INÉS SANDOVAL O MANUELA SANDOVAL, QUIENES NACIERON, VIVIERON, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN SANTIAGO HUAJOLOTTILAN, HUAJUAPAN, OAXACA, EL PRIMERO DE ELLOS QUIEN FALLECIÓ EL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE Y LA SEGUNDA CON FECHA DE FALLECIMIENTO DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 0030/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-844
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

**EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL**

Convóquese a quienes se créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Carmen Isabel González López, Nahun y Fernanda Isabel de apellidos Santiago González, a bienes del extinto: Nahun Santiago Clemente o Nahum Santiago Clemente o Nahun Anatolio Santiago Clemente o Nahum Anatolio Santiago Clemente, quien nació en Santa María Tutla, San Andrés Dinicuiti, Oaxaca y vivió en calle Rafael Ramírez número cuatro Colonia del Maestro, y quien falleció en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el día doce de agosto de dos mil veinticuatro. Para que comparezcan a deducir derechos hereditarios que expirarán fenecido el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del último edicto que se deduce del expediente 33/2025, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca (Primera Secretaria).

Publíquese debiendo hacer constar su respectiva razón de fijación y retiro, por el plazo de quince días hábiles en su último domicilio y el lugar de su fallecimiento.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado de Oaxaca, Huajuapán de León, Oaxaca a tres de mayo de dos mil veinticinco. -----



EL ACTUARIO JUDICIAL

PSSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-845
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO JESUS VENTURA ó JESÚS VENTURA VÁSQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIO EN LA POBLACION DE CAMERINO Z. MENDOZA, ESTADO DE VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCA, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0369/2014, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR SANDRA VENTURA ESPINOZA, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA ANASTASIO VETASCO

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-850
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0263/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR HERIBERTO MIGUEL CRUZ GONZÁLEZ A BIENES DE LA EXTINTA LAURA ADRIANA CRUZ GONZÁLEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



ACTUARIA JUDICIAL

PSSTE. EN DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-851
17-18-19

JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

SECRE
FAM
AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR AMPARO JIMÉNEZ CHINCOYA, A BIENES DEL EXTINTO ENRIQUE NICOLÁS PACHECO CERVANTES O ENRIQUE NICOLAS PACHECO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0061/2024, PRIMERA SECRETARÍA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. EN TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A OCHO DE ABRIL DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. -

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

PSSTE. DE DCHO. ERNESTO RÍOS LÓPEZ

R-852
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ADA SERNA JIMÉNEZ, A BIENES DE LA EXTINTO RAFAEL AURELIO CASTILLO REYES, QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN ESTE CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 141/2024, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, A 27 DE JUNIO DEL 2024.
EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA CHÁVEZ.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-853
17-18-19

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PÚBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **NARCISO GARCÍA BAZÁN**, a bienes de los extintos **GILBERTO GARCÍA CRUZ** o **GILBERTO GARCÍA Y TIMOTEO GARCÍA BAZÁN**, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar **172/2024** Segunda Secretaría del índice de este juzgado, advirtiéndose que el primero de los cujus fue originario de la población de Ocotlán de Morelos, Oaxaca y vecino de Valdeflores Zimatlán, Oaxaca, lugar en donde falleció y tuvo su último domicilio, y el segundo fue originario, vecino y tuvo su último domicilio en la población de Valdeflores Zimatlán, Oaxaca, y falleció en la ciudad de Jefferson Missouri, Estados Unidos de Norteamérica; publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha publicación del último edicto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a cuatro de marzo del año dos mil veinticinco.

LA EJECUTORA JUDICIAL

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNÁNDEZ.

R-854
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **OCTAVIO, JOSE, MOISES, ZOILA, FRANCO, GABRIEL, LEOVILA** TODOS DE APELLIDOS **AGUILAR GUTIERREZ Y PETRONILA GUTIERREZ ROMERO**, por su propio derecho y como Apoderada Legal del Ciudadano **JOSE AGUILAR GUTIERREZ** A BIENES DEL EXTINTO **MOISES AGUILAR DIONISIO** o **MOISES AGUILAR DIONICIO**, QUIE FUE ORIGINARIO DE **SANTOAGO ZACATEPEC, MIXE, OAXACA**, FALLECIÓ Y SU ÚLTIMO EN ESTA CIUDAD DE **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0535/2023**. MISMO QUE SE FIJARÁ EN EL TABLERO DE AVISOS POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SANCHEZ

R-856
17-18-19

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLÁN,
OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENTRO DEL EXPEDIENTE **194/2024**, DENUNCIADO POR **CATALINA DOLORES LOPEZ PACHECO Y CESAR GARCIA LOPEZ** A BIENES DEL EXTINTO **SAMUEL GARCIA ALVARADO Y/O SAMUEL FULGENCIO GARCIA ALVARADO Y/O SAMUEL FULGENCIO GARCIA**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA AGENCIA DE POLICIA TIERRA COLORADA, SANTIAGO APOALA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN **ASUNCION NOCHIXTLÁN, OAXACA**; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLÁN, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO.

ASUNCION NOCHIXTLÁN, OAXACA A VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ ISABEL RAMÍREZ LÓPEZ.

R-857
17-18-19

EDICTO.AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR EUSEBIO MARTINEZ GARCÍA A BIENES DE LA EXTINTA TEODORA GARCÍA ROMÁN, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 136/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

Calle Belisario Domínguez s/n, Barrio Jaramilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.
Código Postal 68400.

R-858

17-18-19

EDICTO

EDICTO.AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO Y VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE 0288/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CONCEPCION AGUILAR HERNANDEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS CONCEPCION HERNÁNDEZ ARGÜELLO y/o CONCEPCION HERNÁNDEZ y/o CONCEPCION HERNANDEZ DE AGUILAR y MARIO AGUILAR MARROQUIN y/o MARIO AGUILAR MARROQUI, EL CUJUS MARIO AGUILAR MARROQUIN Y/O MARIO AGUILAR MARROQUI, FUE ORIGINARIO DE TAPACHULA, CHIAPAS Y CONCEPCION HERNÁNDEZ ARGÜELLO Y/O CONCEPCION HERNANDEZ Y/O CONCEPCION HERNÁNDEZ DE AGUILAR FUE ORIGINARIA DE COMITÁN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, AMBOS FUERON VECINOS Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE ARTÍCULO NOVENTE Y SIETE, NÚMERO DOSCIENTOS DOS, COLONIA REFORMA AGRARIA, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 07 DE ABRIL DEL 2025

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

CONFE DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-861

18-19-20

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, y/o el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento número 6,138, Volumen 149, de fecha 20 de marzo del año 2025, comparecieron las ciudadanas ALIDENISSE AGUILAR MARTINEZ y REYNA MILAGROS AGUILAR CAMPOS en su carácter de ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, a formalizar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, así como LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, a bienes del extinto GUILLERMO REY MANUEL AGUILAR VENTURA, y manifiesta que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, y en un diario de mayor circulación en la Entidad, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ
NOTARIO PÚBLICO 129
TOAM740503IBA.

R-860
18-19

AL PÚBLICO EN GENERAL:

De conformidad con la fracción II, del artículo ochocientos ochenta y dos, fracción tercera, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y/o el Licenciado EDILBERTO JIMENEZ MURAT, Notario Público número Ochenta y Uno, en el Estado, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento Público número 14,551, Volumen número 215, de fecha treinta y uno de Marzo de 2025, compareció la Ciudadana JUSTINA LUCIA GARCIA CARREÑO, para aceptar la Herencia instituida a su favor por el autor de la Sucesión FLORENTINO AURELIO GARCIA DIAZ, también conocido como AURELIO GARCIA DIAZ Y AURELIO GARCIA, así como para reconocer sus derechos hereditarios, así mismo, para aceptar el cargo de Albacea Testamentario que le fue conferido por el autor de la Sucesión y protestar su fiel desempeño, quien procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete días en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad.- Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los catorce días del mes de Abril de 2025.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y UNO

LIC. EDILBERTO JIMENEZ MURAT

R-862
18-19

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA**

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA EXTINTA **MARÍA SANTIAGO GÓMEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y CON ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN PABLO GÜILA, SANTIAGO MATATLÁN, TLACOLULA, OAXACA; DENUNCIADO POR **SIMÓN SANTIAGO LÓPEZ**, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **108/2024**. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 11 DE ABRIL DE 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RÍOS

R-863
18-19-20

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARÍA.**

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 393/2023 TERCERA SECRETARÍA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUISA MARIA SANDOVAL JIMENEZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARGARITA DE FÁTIMA SANDOVAL JIMENEZ, QUIEN NACIÓ Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE MARTIRES DE CHICAGO NÚMERO CIENTO, COLONIA REFORMA AGRARIA, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD DE OAXACA EL LUGAR DEL JUICIO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 22 DE ABRIL DEL 2025

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LÓPEZ OSORIO GÓMEZ

R-864
18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Convoquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ROGELIO MARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, ANTONIO JUAN MARTÍNEZ RAMÍREZ, PETRA ELEAZAR MARTÍNEZ RAMÍREZ, NATALIA AMPARO MARTÍNEZ RAMÍREZ, CARLOS DE JESÚS MARTÍNEZ RAMÍREZ, MERI ELOY MARTÍNEZ RAMÍREZ, EDITH LUCILA MARTÍNEZ RAMÍREZ E IMELDA ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, a bienes de los extintos FELICIANO MARTÍNEZ CEBALLOS Ó FELICIANO MARTÍNEZ Ó FELICIANO MARTÍNEZ C. Y ELENA GUADALUPE RAMÍREZ SALAZAR Ó ELENA RAMÍREZ Ó ELENA RAMÍREZ S., el extinto FELICIANO MARTÍNEZ CEBALLOS Ó FELICIANO MARTÍNEZ Ó FELICIANO MARTÍNEZ C. falleció el día trece de octubre del año dos mil diecinueve en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, ciudad de la que es originario, vivió y tuvo su último domicilio en la calle Nuyoo número ochenta, colonia el Calvario, Huajuapán de León, Oaxaca, la de cujus ELENA GUADALUPE RAMÍREZ SALAZAR Ó ELENA RAMÍREZ Ó ELENA RAMÍREZ S.. falleció el día tres de enero del año dos mil veinticuatro, en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, es originario, vivió y tuvo su último domicilio en la calle Nuyoo número ochenta, colonia el Calvario, Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 103/2025, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintinueve de abril del año dos mil veinticinco.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.



R-866
18-19-20

EDICTO

EDICTO

C. DIRECTOR (A) DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro, dictado en el expediente número 276/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve Angélica Gonzales en contra de usted, se le tiene por perdido su derecho para contestar la demanda en su contra, en consecuencia ha sido declarado rebelde en el presente juicio; Le hago saber que se manda ABRIR EL JUICIO A PRUEBA por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas. Lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veintitrés de abril del dos mil veinticinco.



ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. ARINETTE PRINCÓN ANTONIO

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO.

CO EN GENERAL: -

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha seis de marzo del dos mil veinticinco, en el expediente 83/2025 del Índice de Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario, denunciado por SALUSTIA EFIGENIA GONZALEZ ROSALES a bienes de la extinta MARIA TERESITA GONZALEZ ROSALES, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca y nació en San Gerónimo Silacayoapilla, Huajuapán, Oaxaca; por lo que se **CONVOCA** para comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESION A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS** dentro del plazo que expira a los treinta días de la fecha de la publicación del ultimo edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veintidós de abril del dos mil veinticinco.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSE ALBERTO RUIZ VILLEGAS

R-867
18-19-20

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **LIZETTE MONSERRAT CRUZ CRUZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **SOLEDAD GONZALEZ Y/O SOLEDAD GONZÁLEZ DE CRUZ**, QUIEN NACIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 476/2023. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cuatro de abril del año dos mil veinticinco.



ATENTAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-868
18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO OAXACA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL,
TEPOSCOLULA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR MAURILIO OSORIO ALAVEZ, ALEJANDRO OSORIO ALAVEZ, FÉLIX OSORIO ALAVEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS EMIGDIO OSORIO CERVANTES O EMIGDIO OSORIO Y SOFIA ALAVEZ SANJUAN, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VECINOS, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ LA EXTINTA SOFIA ALAVEZ SANJUAN EN SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSCOLULA, OAXACA. EL EXTINTO EMIGDIO OSORIO CERVANTES FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LO ANTERIOR, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE O SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0111/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

LA ACTUARIA JUDICIAL
PSTE. DCHO. LUCIA GÓMEZ LÓPEZ

R-869
18-19-20

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por BLANCA MARTÍNEZ MONTES, por derecho propio, a bienes de la extinta ADELA MONTES SALAZAR Ó ADELA MONTES Ó ADELA MONTES DE MARTÍNEZ, extinta que falleció el día ocho de enero del año dos mil catorce, misma que fue originaria de la agencia el Molino, perteneciente a este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 25/2025, Primera Secretaría del Índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintiuno de abril del año dos mil veinticinco.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-870
18-19-20

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:-

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha cuatro de abril del dos mil veinticinco, dictado en el cuaderno de Segunda Sección anexo al expediente 84/2022 del Índice de Juzgado Mixto de Primera instancia del Distrito Judicial de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario, denunciado por JUAN ANASTACIO SANTIAGO SANCHEZ a bienes del extinto VÍCTOR SANTIAGO SANTIAGO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 758, 760, 797, 798, 799 al 813 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, se formó por separado la Segunda Sección del Juicio Sucesorio intestamentario, denominada INVENTARIO Y AVALUO, por lo que se CONVOCA para comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA PRESENTE SECCION; lo anterior en términos del artículo 799 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca a once de abril del dos mil veinticinco.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ ALBERTO RUIZ VILLEGAS

R-871
18-19

JUCHITÁN DE ZARAGOZA A 21 DE ABRIL DEL 2025.

EDICTO.

CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL EXTINTO C. HÉCTOR ALMAZÁN ARREOLA QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VECINO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR EL CIUDADANO CUAUHTÉMOC ALMAZÁN CRAVIOTO, JUICIO TESTAMENTARIO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUE RADICA EN EL VOLUMEN 439, INSTRUMENTO 35,387. PARA QUE LO HAGA VALER DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE.

DRA. AURELIA BENITEZ CASTILLEJOS

R-872
18-19-20

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO TOMAS SANTIAGO LÓPEZ, QUIEN NACIÓ Y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN DE REYES ETLA, ETLA, OAXACA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA CONSTITUCIÓN, REYES ETLA, ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR ADRIANA Y SAMUEL AMBOS DE APELLIDOS SANTIAGO SERRET, EN EL EXPEDIENTE 222/2024; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

BOFERR JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
MUNICIPIO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

ACTUARIO JUDICIAL

HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-873
18-19-20

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto integral de fecha catorce de marzo de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 076/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Mayra Guadalupe y Lorena Patricia de apellidos Osorio Soriano,, a Bienes del Extinto Laurencio Eloy Osorio Cruz, quien fue Originario y Falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Tuvo su ultimo domicilio en Calle Almendros, número 509 (quinientos nueve), colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P 68050. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veintiséis de marzo del dos mil veinticinco.



ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. ARIANNE PINCON ANTONIO

EDICTO

R-874
18-19-20

AL PUBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento número **6,189**, Volumen **150**, de fecha **14 de abril del año 2025**, comparecieron los ciudadanos **HIPÓLITA ADRIANA, ALBERTO NEMESIO y FELISA GUADALUPE**, todos de apellidos **ORDAZ ÁGUILA**, en su carácter de **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, a formalizar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA**, así como **LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, a bienes de la extinta **MARÍA GUADALUPE ÁGUILA CABRERA**, también conocida como **GUADALUPE ÁGUILA CABRERA DE ORDAZ** o **GUADALUPE ÁGUILA DE ORDAZ**, y manifiesta que procederán a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, a los veintidós días del mes de abril de los mil veinticinco.



R-875
18-19

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento número 6,152, Volumen 149, de fecha 26 de marzo del año 2025, compareció la ciudadana **DIANA GLADYS CARBALLIDO VALENCIA** en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, a formalizar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, así como LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA del ciudadano **MIGUEL MORELOS RAMÍREZ**, a bienes de la extinta **ASUNCIÓN PINACHO SOSA**, y manifiesta que procederán a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veinticinco.



EDICTO

R-876
18-19

AL PUBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento número **5,772**, Volumen **140**, de fecha **10 de octubre del año 2024**, comparecieron las ciudadanas **ELVIA TERESA ROGERS BURGUETE, FABIOLA MONICA ROGERS BURGUETE, MILITZA GABRIELA ROGERS BURGUETTE, KARLA PAOLA ROGERS BURGUETTE y ANA MARGARITA ROGERS BURGUETTE** en su carácter de herederas, a formalizar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA**, así como **LA DESIGNACIÓN y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, a bienes del extinto **JAIME ROGERS NIETO**, y manifiestan que procederán a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad a los veintitrés días del mes de abril de **2025**, a las **veinticinco**



R-877
18-19

EDICTOJUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUICATLAN, OAXACA.**AL PUBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SAUL ANTONIO GARCIA Y EDUARDO ANTONIO GARCIA, A BIENES DEL EXTINTO LUCAS ANTONIO ARANGO, NACIO EN SAN DIONISIO OCOTLAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 44/2026, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDHUESCA URAGA

AVISO NOTARIAL

R-878
18-19-20**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DE "INVENTARIOS Y AVALUOS" DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO IRVING HERNÁNDEZ ORTIZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA POBLACIÓN DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN, OAXACA; SUCESIÓN DENUNCIADA POR LOURDES AGUIRRE CERQUEDA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL EXPEDIENTE 66/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE CUICATLAN, DENTRO DEL TERMINO DE LEY. A VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. CONSTE.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE.DCHO. JESUS FERMIN VASQUEZ ARELLANO.

EDICTOR-881
18-19**AL PUBLICO EN GENERAL:**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPUESTO POR EL ARTICULO 882 BIS LA FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 22,795 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO) DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ASENTADO EN EL VOLUMEN 285 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE) DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DISCERNIMIENTO Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A BIENES DEL HOY EXTINTO FEDERICO MARTÍNEZ MORALES, QUE FORMALIZARON LAS CIUDADANAS MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LANDA Y PATRICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE HEREDERA UNIVERSAL Y LA SEGUNDA COMO ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO LA CIUDADANA PATRICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

LIC. LILLIÁN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCIA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA, MÉXICO

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS ROS

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACAR-880
18-19R-882
18-19

EDICTO

CIUDADANA,
MARIA MARTINEZ GARCIA.

LE HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1351/2023, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIDO POR ISMAEL GARCIA MARTINEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE MARIA MARTINEZ GARCIA. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CON FUNDAMENTO EN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 287 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CONSULTA, SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, SIENDO "EL NOTICIAS O EL IMPARCIAL".

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A 25 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARIA

C. PSTE. DCHO. LUCÍA ARIADNA OLIVERA-CORTES
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TLACOLULA
OAXACA.

R-883
18-19

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP-95/2022
SEGUNDA SECCIÓN

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALUO, EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUAN MANUEL CRUZ CORDOVA A BIENES DE LA EXTINTA JUANA CORDOVA CHÁVEZ, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 95/2022

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 24 DE ABRIL DE 2025.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTIN RODRIGUEZ VELASCO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DEL EXTINTO GABRIEL ROBERTO LAZO JIMENEZ, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GERVASIO LAZO GUTIERREZ, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 661/2019.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL**

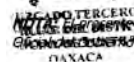
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO ALEJANDRO JUÁREZ GONZÁLEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA. TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA LOS CARRILES, NUMERO 95, CAMARÓN SALSPUEDES, SAN JUAN BAUTISTA Y FALLECIO EN COLONIA EL CASTILLO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0077/2025, QUIEN FUE DENUNCIADO POR MARIA SALAZAR CABRERA, ALBA DANIELA JUÁREZ SALAZAR, LETICIA JUÁREZ SALAZAR Y MARÍA CRISTINA JUÁREZ SALAZAR, A DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRIA.

R-886
18-19-20

R-884
18-19



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del extinto **JOSÉ MANUEL FUENTES CASTILLEJOS**, quien fue originario y vecino de el Espinal, Juchitán, Oaxaca, falleció en el Espinal Juchitán, Oaxaca, denunciado por **ISABEL Y MARIA DE LOS ANGELES DE APELLIDOS FUENTES CASTILLEJOS**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar **162/2025**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 04 de Abril de dos mil veinticinco.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL: -

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil veinticinco, en el expediente 476/2024 del Índice de Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **MARIA CONCEPCION HERNANDEZ LEGASPI Y LAURA FLOR DE MARIA HERNANDEZ LEGASPI** a bienes de la extinto **GILDARDO CECILIO MARTINEZ O GILDARDO CECILIO HERNANDEZ MARTINEZ, O GILDARDO CECILIO MARTINEZ MARTINEZ O GILDARDO HERNANDEZ**, quien nació en Santo Domingo Xagacia, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en la Ciudad de Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y falleció en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; por lo que se **CONVOCA** para comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESION A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS** dentro del plazo que expira a los treinta días de la fecha de la publicación del ultimo edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veinticuatro de abril del dos mil veinticinco.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSE ALBERTO RUIZ VILLEGAS

R-887
18-19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **0063/2025** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DENUNCIADO POR **ELPIDIA VIDAL ESPINOSA, DARIO MORALES VIDAL, JOSEFA MORALES VIDAL, DORA MORALES VIDAL, GLORIA MORALES VIDAL, CRISTINA MORALES VIDAL, MOISÉS MORALES VIDAL, EMILIO ALBERTO MORALES VIDAL Y RAÚL MORALES VIDAL** A BIENES DEL EXTINTO **NEMESIO AGUSTÍN MORALES MARTÍNEZ**, QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDO COMO NEMESIO MORALES MARTÍNEZ, NEMECIO MORALES MARTÍNEZ, NEMECIO MORALES, NEMESIO MORALES, DEMECIO MORALES Y DEMERIO MORALES, QUIEN FUE **ORIGINARIO** DE LA SEGUNDA SECCIÓN CANADA MARÍA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, TLAXIACO, OAXACA, Y TUVO SU **ÚLTIMO DOMICILIO** EN CARRETERA A MONTE ALBÁN NÚMERO 1624, COLONIA MONTE ALBÁN, SAN MARTÍN MEXICAPÁN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, INTERESADOS, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO



ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANA LITENIA VELASCO LÓPEZ

R-890
18-19-20

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que se crean con derecho de intervenir en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **ANA MARÍA RUIZ YAÑEZ Y ENRIQUE ARZATE RUIZ**, a bienes del EXTINTO **ENRIQUE ARZATE ALVARADO**, quien fue originario de la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México, falleció y tuvo su ultimo domicilio en la Primera Privada de la Reforma, número 107, colonia El Paraíso, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar **517/2024**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dieciocho de marzo de dos mil veinticinco.



El actuario Judicial
Lic. Luis Miguel Ríos Romero.

R-891
18-19-20

NOTARIA PÚBLICA NUM. 63
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EDICTO

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTO JUAN MANUEL RIOS PALACIOS, ORIGINARIO Y VECINO DE SALINA CRUZ, OAXACA, CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO DOSCIENTOS ONCE COLONIA LOMAS DE GALINDO SALINA CRUZ OAXACA EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIO DE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 61,567 VOLUMEN 279 ESTA NOTARIA OAXACA DE JUÁREZ OAXACA A UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL NOTARIO PUBLICO NUM 63 DEL EDO.

LIC. AQUILINO LÓPEZ MATEO.

R-892
18-19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0123/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MINERVA ROBLES RAMÍREZ Y MARIAL YARED RAMÍREZ GARCÍA a bienes de la extinta MARÍA TERESA RAMÍREZ GARCÍA y/o MARIA TERESA RAMÍREZ DE ROBLES, ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA PRIMERA DE TERCERA CERRADA DE MACEDONIO ALCALA, NÚMERO CIENTO SEIS, COLONIA DIAZ ORDAZ, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

R-893
18-19-20

CONVÓQUESE POSTORES A INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO, OAXACA, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO LOS BIENES INMUEBLES A REMATAR LOS CONSISTENTES EN TRES LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "GUIGU BICU", CIUDAD INTEPEC OAXACA. DESCRIPCION DE LOS LOTES PRIVATIVOS: EL PRIMERO EN LOTE INTERMEDIO, DE ZONA HABITACIONAL DE 2° (SEGUNDO) ORDEN, BALDIO, SIN CONSTRUCCIÓN; SIN REVESTIMIENTOS O ACABADOS INTERIORES; SIN OBRAS COMPLEMENTARIAS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 10.00 MTS (DIEZ METROS) Y COLINDA CON LA CALLE AUGUSTO MARTÍNEZ HINOJOZA; AL SUR MIDE 30.45 MTS (TREINTA METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS) Y COLINDA CON LUIS MARTÍNEZ HINOJOZA; AL ORIENTE MIDE 17.20 MTS (DIECISIETE METROS CON VEINTE CENTÍMETROS) EN LÍNEA QUEBRADA MÁS INFLEXIÓN DE 5.0 MTS (CINCO METROS), CONTINUA CON OTRA INFLEXIÓN DE SUR A NORTE DE 17.30 MTS (DIECISIETE METROS CON TREINTA CENTÍMETROS) HACIENDO UN TOTAL DE 39.50 MTS (TREINTA Y NUEVE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS); AL PONIENTE MIDE 44.20 MTS (CUARENTA Y CUATRO METROS CON VEINTE CENTÍMETROS). EL SEGUNDO EN LOTE INTERMEDIO, DE ZONA HABITACIÓN DE 2° (SEGUNDO) ORDEN, BALDIO, SIN CONSTRUCCIÓN; SIN REVESTIMIENTOS O ACABADOS INTERIORES; SIN OBRAS COMPLEMENTARIAS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 15.00 MTS (QUINCE METROS) Y COLINDA CON LA CALLE AUGUSTO MARTÍNEZ HINOJOZA; AL SUR MIDE 15.00 MTS (QUINCE METROS) Y COLINDA CON LOTES BALDÍOS; AL ORIENTE MIDE 17.00 MTS (DIECISIETE METROS) Y COLINDA CON CASA PARTICULAR; AL PONIENTE MIDE 17.00 MTS (DIECISIETE METROS) Y COLINDA CON LOTE BALDIO. EL TERCERO EN LOTE INTERMEDIO, DE ZONA HABITACIONAL DE 2° (SEGUNDO) ORDEN, BALDIO, SIN CONSTRUCCIÓN; SIN REVESTIMIENTOS O ACABADOS INTERIORES; SIN OBRAS COMPLEMENTARIAS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 92.50 MTS (NOVENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON TERRENO BALDIO; AL SUR MIDE 92.5 MTS (NOVENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON TERRENO BALDIO; AL ORIENTE MIDE 29.00 MTS (VEINTINUEVE METROS) Y COLINDA CON TERRENO BALDIO; AL PONIENTE MIDE 29 MTS (VEINTINUEVE METROS) Y COLINDA CON TERRENO BALDIO.

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE \$1, 036,700.00 (UN MILLÓN TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N), QUE ES EL EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,555,050.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) VALOR PERICIAL DEL TOTAL DE LOS BIEN INMUEBLES ASIGNADO POR EL PERITO TERCERO EN DISCORDIA, EN EL EXPEDIENTE 033/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR GABRIELA ESTELA CASTELLANOS LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE SYNIA EDELMA LÓPEZ LENA GURRIÓN, EN CONTRA DE JOSÉ HINOJOZA MARTÍNEZ. MISMO EDICTO QUE SE FIJARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO TRES VECES EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION.

EN PUBLICACIÓN DEL ESPINAL, OAXACA, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. RUBÉN SONEY KU ROMÁN.

R-895
18-19-20

EDICTO.

E d i c t o

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO HECTOR FUENTES JIMÉNEZ**, quien fue originario, vecino de El Espinal, Oaxaca, y falleció en Salina Cruz, Oaxaca, **DENUNCIADO POR TERESA FUENTES AVENDAÑO**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de ley, en el expediente familiar número **101/2025**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veinticinco de marzo de dos mil veinticinco.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

R-894
18-19-20

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUCIO CASTRO PEREYRA Y LUCIO CASTRO GARCIA, A BIENES DE LA EXTINTA MARIA DE JESUS GARCIA ARROYO, NACIO EN IGUALA GUERRERO, SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 100/2025, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

R-896
18-19-20

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha **veintiuno de febrero de dos mil veinticinco**, dictado en el expediente **0481/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Filberto Santiago Pacheco**, a bienes del extinto **Daniel Santiago Pacheco**, quien nació en San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los **treinta días hábiles** de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaría**. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a siete de marzo de dos mil veinticinco.



Actuaria Judicial.

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

R-897
18-19-20

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en la formación de la segunda sección denominada de Inventarios y Avalúos de la segunda sección de bienes de la extinta **María del Pilar Orozco Pineda**, deducidas del **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **ESPERANZA BERTHA MOTA TÉLLES** Apoderada Legal de la Albacea Definitiva **Arnulfo Télles Pineda**, a bienes de la extinta **MARÍA DEL PILAR OROZCO PINEDA**; radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, bajo el número de expediente 551/2018, deduzcan sus derechos en plazo de Ley, conforme el artículo 799 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

En el Espinal, Juchitán, Oaxaca, a nueve de abril de dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

R-898
18-19Ccp. Archivo
MEGC/aga.

Centro de Justicia del Istmo.
Parque Regional del Istmo.
Polígono #5, Colonia Ex Ingenio El Espinal, Juchitán, Oaxaca.
Commutador (971) 6890002 Correo electrónico:
2familiar.juchitan@tribunaloaxaca.gob.mx

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de enero del dos mil veinticinco, en el expediente 09/2025 del Índice de Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario, denunciado por **HORTENSIA CARRERA GARCIA, VICTOR DANIEL Y ANA SOFIA** ambos de apellidos **MARTINEZ CARRERA** a bienes de la extinto **VICTOR DANIEL MARTINEZ PACHECO**, quien nació y tuvo su último domicilio en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y falleció en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, por lo que se **CONVOCA** para comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESION A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS** dentro del plazo que expira a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veintiocho de abril del dos mil veinticinco.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JOSE ALBERTO RUIZ VILLEGAS

R-899
18-19-20

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente 56/2025, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por **CRUZ LUISA OJEDA HERNÁNDEZ, JONATHAN OCTAVIO GARCÍA OJEDA, JOHAN IVÁN GARCÍA OJEDA, JESSICA CONCEPCIÓN GARCÍA OJEDA Y JORDI URIEL GARCÍA OJEDA**, a bienes del extinto **OCTAVIO GARCÍA ROBLES**, quien fue originario y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en Santa Lucía del Camino, Oaxaca; SE **CONVOCA** a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 9 de abril de 2025.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO NOVENO FAMILIAR
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-900
18-19-20

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **SEBASTIÁN FUENTES MÉNDEZ**, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO **JORGE FUENTES CHÁVEZ**; QUIEN FUE ORIGINARIO DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 112/2025, SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-901
18-19-20

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el Artículo 882 Ter del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, Yo, Licenciada **GUADALUPE DÍAZ CARRANZA**, Notario Público número Ochenta y Tres del Estado de Oaxaca, con residencia oficial en la Villa de Etla, Oaxaca, **HAGO CONSTAR** que mediante instrumento número **10,747 (DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE)**, Volumen CCXIII (DOSCIENTOS TRECE, de fecha diez de Abril del año dos mil veinticinco, compareció el Ciudadano **CELERINO RAFAEL GUTIERREZ ZARATE**, para formalizar la apertura de la Sección Segunda correspondiente a la de Inventario y Avalúo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta **JUANA GOMEZ CHÁVEZ O JUANA GOMEZ DE GUTIERREZ** y, quien procederá a realizar el Inventario y Avalúo por memorias simples y extrajudiciales de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- Villa de Etla, Oaxaca, a 10 de Abril del año dos mil veinticinco.- Doy fe.

LA NOTARIO PÚBLICO No. OCHENTA Y TRES.
LIC. GUADALUPE DÍAZ CARRANZA.

R-902
18-19

EDICTO.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0102/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUIS GERARDO, ENRIQUE ANTONIO Y MARTHA FRANCISCA TODOS DE APELLIDOS IBÁÑEZ GARCÍA A BIENES DE LOS EXTINTOS ISAÍAS IBÁÑEZ MARTÍNEZ Y REFUGIO GARCÍA CALACIA O REFUGIO GARCÍA DE IBÁÑEZ, EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS FUE ORIGINARIO DE SAN PEDRO IXTLAHUAQUA, CENTRO, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE REFORMA NÚMERO CIENTO CUATRO, COLONIA PRESIDENTE JUÁREZ, SAN MARTÍN MEXICAPAM, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, EN CUANTO AL SEGUNDO FUE ORIGINARIA DE SAN MARTÍN MEXICAPAM DE CARDENAS, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE REFORMA NÚMERO CIENTO CUATRO, COLONIA PRESIDENTE JUÁREZ, SAN MARTÍN MEXICAPAM, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO ADJUTIVO CIVIL, JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL CENTRO OAXACA

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE ABRIL DEL 2025

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

R-903
18-19-20**EDICTO.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0039/2025

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VIRGINIA ZAVALA LÓPEZ O VIRGINIA ZAVALA, A BIENES DEL EXTINTO RUBÉN HERNÁNDEZ ZAVALA O RUBEN ZAVALA, QUIEN NACIÓ EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO POCHUTLA, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 00039/2025. JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE POCHUTLA, OAXACA, A DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ

R-904
19-20-21

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha quince de noviembre del dos mil veintidós, en el expediente 183/2022 del Índice de Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario, denunciado por MARIA DEL CONSUELO GOMEZ IBARRA, JUAN FERNANDO VAZQUEZ GOMEZ Y CARMINA VAZQUEZ GOMEZ a bienes del extinto ESTEBAN VAZQUEZ DIAZ O ESTEBAN VASQUEZ DIAZ, por lo que se CONVOCA para comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESION A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expira a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veintiocho de abril del dos mil veinticinc.

EL ACTUARIO JUDICIAL

DEL LIC. JOSE ALBERTO RUIZ VILLEGAS

R-905
19-20-21**EDICTO.**

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA,
OAXACA.

CIUDADANOS.
BLANCA ESTHELA GARCÍA JIMÉNEZ.
EDUARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 204/2024, PROMOVIDO POR LEONARDO AGUILAR PEREZ, EN LA VÍA SUMARIA CIVIL, EN CONTRA DE EDUARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Y BLANCA ESTHELA GARCÍA JIMÉNEZ, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A USTED LE HAGO SABER QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 427 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS DÍAS SON PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE DÍAS RESTANTES SON PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE EN SU MOMENTO SE LE ADMITAN A LAS PARTES, POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR LA APERTURA DEL PLAZO PROBATORIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1a INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

R-906
19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se tiene a **Enrique Jaime Cruz Morales**, por propio derecho denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones de la extinta **Julia Morales o Julia Morales**, quien nació, vivió y tuvo su último domicilio en el Carrizo Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha **TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO** dictado en el expediente **89/2025**, del índice del **Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca**; se **CONVOCA** para que comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto**; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; **veintitrés de abril del dos mil veinticinco**.



ACTUARIA JUDICIAL
(LICENCIADA EN DERECHO)

PAZ DEL CARMEN VILLALBA HERNÁNDEZ.

R-907
19-20-21

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 19388, VOLUMEN 331, DE FECHA TRECE DE MARZO DEL 2025, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, LA CIUDADANA MARÍA NATIVIDAD QUINTAS VÁSQUEZ, LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DE LA EXTINTA CRISTINA JIMÉNEZ FELIPE, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS, VOLUMEN NÚMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CON FECHA UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y OCHO EN EL ESTADO; POR SU PARTE MARÍA NATIVIDAD QUINTAS VÁSQUEZ, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS A BIENES DE LA EXTINTA CRISTINA JIMÉNEZ FELIPE. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 07 DE ABRIL DEL 2025.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96



R-908
19-20

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0107/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VÍCTOR EDUARDO RAMÍREZ AYALA, MARGARITA MONSERRAT RAMÍREZ MARTÍNEZ Y VICTORIA ESPERANZA RAMÍREZ MARTÍNEZ A BIENES DE LA EXTINTA CLARA MARGARITA MARTÍNEZ AQUINO, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, FALLECIÓ, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADO SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0107/2025, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA CHÁVEZ.

R-909
19-20-21

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE
ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE LES HACE SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 191/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, PROMOVIDO POR TRINIDAD VÁSQUEZ SANCHEZ, POR SU PROPIO DERECHO, PROMOVRIENDO EN LA VÍA SUMARIA CIVIL EN EL EJERCICIO DE LA ACCCIÓN PERSONAL EL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA, DEMANDANDO A GUMESINDO RAMÍREZ CRUZ, TRINIDAD VÁSQUEZ SANCHEZ, SOFONIAS RAMÍREZ HERNANDEZ, FELIX DIAZ LOAIZA, ISIDORO TORRES RAMÍREZ, JACINTO CRUZ RAMÍREZ, SIXTO PALACIOS GOPAR Y EUSEBIO ESCAMILLA SILVA, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE **VEINTE DÍAS** COMUNES IMPRORRÓGABLES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS PRIMEROS CINCO SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE EN SU MOMENTO SE LE ADMITAN A LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 427 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUERTO ESCONDIDO SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO



PROF. DR. FELIPE NERI BOHÓRQUEZ RAMOS.

R-911
19-20

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL
SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

CIUDADANO: ELVIA HEIDI HUESCA URAGA

DEMANDADA

PRESENTE.

Hago de su conocimiento que en el expediente de número 101/2024, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL, promovido por OSWALDO MANZANO MONTERO, APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL ARRENDADORA E INMOBILIARIA OMMSA, S.A DE C.V., en contra de ELVIA HEIDI HUESCA URAGA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -- Dada cuenta con el escrito de OSWALDO MANZANO MONTERO, recibido en este juzgado el doce de los corrientes. Visto su contenido, con fundamento en los artículos 119, 124, 127 y 427 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se concede dilación probatoria en el presente juicio por el plazo de VEINTE DÍAS improrrogables comunes a las partes, de los cuales los cinco primeros serán para ofrecimiento y los quince siguientes para el desahogo de las pruebas; debiendo la Secretaría de acuerdos en su oportunidad realizar la certificación del cómputo respectivo. Ahora bien, atendiendo a que la demandada ELVIA HEIDI HUESCA URAGA no compareció a juicio, se ordena la publicación de la apertura del plazo probatorio, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de mayor circulación en el Estado (NOTICIAS o IMPARCIAL); debiendo el Ejecutor de éste Juzgado, expedir el edicto correspondiente. Previéndose a la parte actora, para que en el plazo de tres días posteriores a que se cubra el costo de las publicaciones de los edictos deberá exhibir ante este Tribunal, el recibo o constancia de orden de publicación, así como en igual plazo posterior a la última publicación de los edictos mandados a publicar, deberá de exhibir los ejemplares del periódico y órgano en que fueron hechas, lo anterior con el objeto de que la Secretaría del Juzgado este en aptitud de certificar el cómputo del plazo común a las partes y estas estén en condiciones de saberlo con la debida oportunidad, lo anterior con fundamento en el artículo 127 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibiéndola que de hacer caso omiso se le hará efectiva una multa consistente en quince unidades de medida y actualización, (UMA), en términos del artículo 79, fracción I, del Código de Procedimientos civiles en vigor, así como al decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas las diversas disposiciones (artículo 26, 41 y 123) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el diario oficial de la Federación, en el entendido que la cuantía de dicha unidad será la que tenga a la fecha del presente auto. En el entendido que el plazo probatorio comenzará a computarse a partir de la última publicación que se verifique. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acuerda y firma la ciudadana licenciada en derecho AURORA PRIMAVERA CRUZ GARCÍA Titular del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Juez que actúa legalmente con la ciudadana licenciada en derecho BERTHA ELIZABETH MARTÍNEZ SANTIAGO, secretaria de acuerdos que autoriza y da fe. JUEZ. SECRETARIA DE ACUERDOS. AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. Se ordena la publicación de la apertura del plazo probatorio, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de mayor circulación en el Estado (NOTICIAS o IMPARCIAL), Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 26 de marzo del año 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 0438/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALEJANDRO SORIANO MEJÍA A BIENES DEL EXTINTO LUIS HIPOLITO SORIANO MEJÍA CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, PUBLIQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Actuaria Judicial

Lic. Mayra Martínez Valdez

R-912
19-20

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSION
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 447/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ARTURO ESPARTACO ALTAMIRANO DÍAZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARA MARLENE ALTAMIRANO DÍAZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DEMOCRACIA NÚMERO CIENTO DOS, SAN AGUSTÍN YATARENI, CENTRO, OAXACA, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPEDIRÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 447/2024, PRIMERA SECRETARIA, ANTE EL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. GUILLERMO JORGE JARQUÍN JARAMILLO.

R-910
19-20 R-913
19-20-21

EDICTO AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0096/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DENUNCIADO POR **LUIS LÓPEZ BORDOA** A BIENES DE LA EXTINTA **BERTHA DIONISIA MENDOZA RAMÍREZ** O **BERTHA DIONISIA MENDOZA DE LÓPEZ**, QUIEN NACIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ALDAMA 306-A, BARRIO DE JALATLACO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS..

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

R-914
19-20-21



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MÁXIMO JUÁREZ DOMÍNGUEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **AGUSTINA ADELINA RUIZ CARMONA** O **ADELINA RUIZ DE JUÁREZ** O **ADELINA RUIZ CARMONA** O **AGUSTINA ADELINA RUIZ DE JUÁREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0255/2024, SEGUNDA SECRETARÍA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

R-915
19-20-21



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO



JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

LICENCIADA **MARÍA DEL CARMEN CHAGOYA MÉNDEZ**, NOTARIO PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y TRES EN EL ESTADO DE OAXACA.

DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO.

C. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

C. REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

PRESENTES.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha cinco de marzo de dos mil veinticinco, por medio del presente le notifico, que en el expediente número 433/2021 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN VÍA ORDINARIA CIVIL ES PROMOVIDO POR REMEDIOS GONZÁLEZ MIRANDA EN CONTRA DE MARIANO CALVO JIMÉNEZ Y MARÍA DEL CARMEN CHAGOYA MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y TRES EN EL ESTADO, se dictó una sentencia que a lo conducente dice:-----

SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS, para resolver los autos del expediente 433/2021, relativo al JUICIO ORDINARIO, promovido por REMEDIOS GONZÁLEZ MIRANDA, en contra de MARIANO CALVO JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN CHAGOYA MÉNDEZ, NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y TRES EN EL ESTADO, REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, DIRECTOR DE NOTARIAS DEL ESTADO DE OAXACA Y SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

RESULTANDO:

ÚNICO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. SEGUNDO. TERCERO. CUARTO.

Por lo expuesto y fundado, se:

SENTENCIA:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO. La personalidad de las partes no fue controvertida, por lo que tienen la presunción legal de plena capacidad.

TERCERO. La vía elegida por la actora fue la correcta.

CUARTO. Se declara la NULIDAD DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y EXTINCIÓN DEL USUFRUCTO VITALICIO celebrado el trece de julio de dos mil veinte entre Remedios González Miranda y Mariano Calvo Jiménez para el efecto de que las cosas vuelvan al estado que tenían como si nunca se hubiese celebrado.

QUINTO. Se condena a la Notaría Pública número setenta y tres en el Estado a la cancelación del instrumento notarial número 25172 (veinticinco mil ciento setenta y dos) en el volumen 371 (trescientos setenta y uno) y libro del protocolo, y; al Registrador del Instituto de la Función Registral de Tlaxolula, Oaxaca a la cancelación del registro o inscripción con motivo del instrumento notarial antes citado en los Títulos Traslativos de Dominio, a favor de Mariano Calvo Jiménez.

SEXTO. Se absuelve a Mariano Calvo Jiménez y a la Notaría Pública número setenta y tres en el Estado del pago de daños y perjuicios, en términos de la parte final del considerando cuarto.

SÉPTIMO. Por las razones expuestas en el considerando primero, se dejan a salvo los derechos de la actora Remedios González Miranda, para que los haga valer ante la autoridad competente, en relación a la cancelación del fiat notarial.

OCTAVO. Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo resolvió y firma la Licenciada **MARÍA DE LA LUZ PINACHO CANDELARIA**, Jueza Primera Familiar y Civil de este Distrito Judicial, quien actúa con la Licenciada **ABIGAIL ROSARIO AVENDAÑO ZARATE**, secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.

Lo que les notifico en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Tlaxolula de Matamoros, Oaxaca a once de abril del año dos mil veinticinco.

Ejecutor del Juzgado

Lic. Franco Morales Antonio

JUEZADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA

R-916
19-20

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **MARCELINA MERINO MERINO**, QUIEN NACIÓ Y VIVIÓ EN SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN CIUDAD DE MEXICO; DENUNCIADOS POR BEATRIZ LEON MERINO, REYNALDO LEON MERINO, TERESA DE LEON MERINO, ANGEL LEON MERINO, ANGELICA HERNANDEZ MERINO Y RUTILIO ANGEL LEON GONZALEZ; HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 47/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.

SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A 29 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. FREDDYS ALHELI PELAEZ HERNANDEZ.

R-917
19-20-21

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 63/2025

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 63/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARTIN LÓPEZ MOLINA**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **DOLORES LÓPEZ GARCÍA** SIENDO ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, VECINO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LOMA BONITA, OAXACA, Y **LEONIDEZ MOLINA RODRIGUEZ**, FUE ORIGINARIA, VIVIO, FUE VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LOMA BONITA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARÍA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

PARA QUE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

R-918
19-20-21

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PEDRO NUÑEZ JIMÉNEZ, EMMANUEL NUÑEZ GUZMÁN Y PEDRO DAMIÁN NUÑEZ GUZMÁN, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA LEONOR GUZMÁN GÓMEZ; QUIEN FUE ORIGINARIA DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE NIÑO ARTILLERO, NÚMERO CIENTO CINCO, COLONIA SECCIÓN OESTE, GUADALUPE VICTORIA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 102/2025, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.---

EL EJECUTOR DEL JUZGADO



JUEZADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

LIC. JESÚS ERNESTO PACIBECO FIGUEROA.

R-919
19-20-21

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GLORIA GOMEZ GARCIA A BIENES DEL EXTINTO JUAN CRUZ MALDONADO QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA TINU, ASUNCION NOCHITLAN, OAXACA, VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SANTA MARTHA DOSCIENTOS UNO, COLONIA EX HACIENDA SANTA ROSA PANZACOLA DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0130/2025 TERCERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de mayo del 2025.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANTOS MORALES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
DE OAXACA

EDICTO

R-920
19-20-21

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 045/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARTA RAYMUNDO GÓMEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS TOMAS DE AQUINO RAYMUNDO HERNÁNDEZ O TOMAS DE AQUINO RAYMUNDO O TOMAS RAYMUNDO HERNÁNDEZ O TOMAS AQUINO RAYMUNDO HERNÁNDEZ Y JOSEFINA GÓMEZ SÁNCHEZ O JOSEFINA GÓMEZ DE RAYMUNDO O JOSEFINA GÓMEZ SÁNCHEZ O JOSEFINA GÓMEZ, POR LO QUE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN FUERON ORIGINARIOS DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO, EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO NUEVE, SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA, Y EL SEGUNDO EN CALLE MORELOS NÚMERO TREINTA Y UNO SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A **DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2025.**

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARIA

C.PSTE. DCHO. LUCÍA ARIADNA OLIVERA CORTEZ
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA

R-921
19-20-21

EDICTO

**CC. VÍCTOR MANUEL SANTOS REYES Y SAÚL SANTOS RAMÍREZ.
PRESENTE.**

En cumplimiento al auto de fecha VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, hago de su conocimiento que en el expediente civil número 106/2023, del índice del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por CARLOS ALBERTO RAMÍREZ VICTORIA, en contra de ROSA REYES MORALES Y OTROS, se dictó sentencia que a la letra dice:

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESULTANDO:

PRIMERO.

SEGUNDO.

TERCERO.

CUARTO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.

SEGUNDO.

TERCERO.

CUARTO.

SENTENCIA:

PRIMERO.- Este Juzgado fue competente para conocer y resolver del presente juicio, conforme a lo establecido en el considerando primero de esta sentencia.

SEGUNDO.- La personalidad de la parte actora y demandados, no fueron controvertidas.

TERCERO.- La vía ordinaria civil en que se tramitó la contienda es la correcta, en atención a lo establecido en el considerando tercero de esta sentencia.

CUARTO.- La parte actora no acreditó los hechos constitutivos de su acción, por lo que, se absuelve a los demandados **ROSA REYES MORALES, VÍCTOR MANUEL SANTOS REYES y SAÚL SANTOS RAMÍREZ**, de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por el actor.

También se absuelve a los demandados del pago de gastos y costas del juicio, en virtud de que no se actualiza en el caso, alguna de las hipótesis a que se refiere el artículo 130 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

QUINTO.- Toda vez que las partes, dentro del término concedido, no manifestaron nada respecto a que las resoluciones que se llegaren a dictar en el presente juicio fueran difundidas con sus datos personales, se les tiene oponiendo con la publicación de los mismos.

SEXTO.- Una vez que se encuentre firme la presente sentencia, se ordena remitir la versión pública al Departamento de Transparencia-Unidad de Enlace de la Comisión de Vigilancia, Información, Evaluación y Transparencia del

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de Oaxaca, por los medios acostumbrados.

SÉPTIMO.-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Lo sentencia y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, que actúa legalmente con la Secretaria de Acuerdos Licenciada ESTELA MEJÍA PINACHO, que autoriza y da fe.

JUEZ

SECRETARIA

Por este conducto, **LES NOTIFICO**, la sentencia recaída en el expediente **106/2023**, para los efectos legales correspondientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 622, del Código de Procedimiento Civiles vigente en el Estado, debiéndose publicar el presente por dos veces en el Periódico Oficial, con intervalos no menores de siete días, y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, pudiendo ser "El Imparcial" o "El Noticias". Oaxaca de Juárez, Oaxaca a treinta de abril de dos mil veinticinco. **CONSTE.** -----



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CUARTO CIVIL DE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
E D I C T O

R-922
19-20

R-924
19-20-21



PODER JUDICIAL
JUZGADO 4o. FAMILIAR
Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR EDITH JOSEFINA VENEGAS PÉREZ, ASUNCIÓN FRANCISCA VENEGAS PÉREZ Y PATRICIA GRACIELA VENEGAS PÉREZ, A BIENES DE LA EXTINTA MERCED PÉREZ REYES O MERCED PEREZ O MERCED PEREZ DE VENEGAS; QUIEN NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 46/2024. JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR EDITH JOSEFINA VENEGAS PÉREZ, ASUNCIÓN FRANCISCA VENEGAS PÉREZ Y PATRICIA GRACIELA VENEGAS PÉREZ, A BIENES DEL EXTINTO SAMUEL VENEGAS CRUZ O SAMUEL VENEGAS; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN SIMÓN ALMOLONGAS, MIAHUATLÁN, OAXACA; FALLECIO EN PUERTO ESCONDIDO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PORFIRIO DIAZ, NUMERO TREINTA Y SEIS, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 16/2025. JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



R-923
19-20-21



R-925
19-20-21

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL CUADERNO ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 1141/2023, SE ORDENA FORMAR LA SEGUNDA SECCION EN EL PRESENTE JUICIO, MISMO QUE SE DENOMINA INVENTARIOS Y AVALUOS, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO EMETERIO CRUZ MARTINEZ, DENUNCIADO POR WENEFRIKA ANDRES DIONISIO; CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA FORMACION DE DICHS INVENTARIOS Y AVALUOS, EDICTOS QUE DEBERA PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A PRIMERO DE MAYO DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARIA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA GONZALEZ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LOS EXTINTOS AGAPITO ALMARAZ MARTINEZ Y ROSALIA PEDRO LUIS, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANGELA ALMARAZ PEDRO, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 221/2023.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 20 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.



J.C. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ
ACTUARIO JUDICIAL

R-928
19-20



FUNCIÓN REGISTRAL
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta propia fecha en el expediente administrativo (inmatriculación 01/2025), relativo a la solicitud de inmatriculación promovida por **Cecilia Jiménez Jiménez**, mediante escrito recibido el siete de marzo del año en curso en la Oficialía de Partes de este Instituto, respecto del bien inmueble identificado como: **Predio rustico ubicado y localizado en el punto denominado "La estancia", prolongación Rubén Jaramillo lado oriente en la Colonia Las Palmas, en la Novena Sección de la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca**, cuyas medidas y colindancias son: Al norte, (184.40 m) ciento ochenta y cuatro metros con cuarenta centímetros y colinda con la propiedad del Sr. Feliciano Ramirez Celaya; Al Sur, (160.50 m) ciento sesenta metros con cincuenta centímetros y colinda con entrada y salida de 04.00 metros de ancho y la Colonia la Soledad; Al Oriente (88.00 m) ochenta y ocho metros y colinda con la propiedad del Sr. Pedro Toledo de la Cruz; Al Poniente (97.50 m) noventa y siete metros con cincuenta centímetros y colinda con camino carretero de 0.4.00 metros de ancho y desemboca a la prolongación de Rubén Jaramillo, inmueble que tiene una superficie total de terreno de 1.59 hectáreas, el cual no cuenta con construcción. Con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 2927 del Código Civil del Estado de Oaxaca, se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente expediente concediéndoles el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que hayan quedado enterados. Publíquese el presente edicto por dos ocasiones, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca y en otro de mayor circulación del lugar en que se ubica el inmueble, así también colóquese en un lugar visible del inmueble que se pretende inmatricular, así como en el tablero de avisos del Palacio Municipal de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiuno de abril de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

U.C. ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ
COORDINADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN
REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA

COORDINACIÓN DE LA
FUNCIÓN REGISTRAL

5 de Mayo N° 200 Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

951 427 43 92

lfreo@oaxaca.gob.mx

R-927
19-20



P O D E R J U D I C I A L D E L E S T A D O .
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA.

"E D I C T O"

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE JAMILTEPEC, OAXACA. (DEMANDADO REBELDE).

EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA, A DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

VISTOS Los autos del expediente número 256/2023 relativo al Juicio Ordinario civil sobre nulidad de acta de nacimiento, promovido por FLORENCIA JIMÉNEZ JURADO, en contra del OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC OAXACA; para dictar sentencia; - - - - -

R E S U L T A N D O: - - - - -

ÚNICO. - - - - -

C O N S I D E R A N D O: - - - - -

PRIMERO. Competencia. SEGUNDO. vía. TERCERO. capacidad. CUARTO. - - - - -

R E S U E L V E: - - - - -

P R I M E R O: Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio. - - - - -

SEGUNDO. La Vía Ordinaria Civil elegida por la actora ha sido la procedente. - - - - -

TERCERO. - La personalidad de los contendientes no fue discutida y por ello milita en su favor la presunción de capacidad plena. - - - - -

CUARTO.- La actora FLORENCIA JIMÉNEZ JURADO justificó los hechos constitutivos de su acción, por las razones precisadas en el Considerando Quinto de esta Sentencia, y el oficial del registro civil de San José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca, no contestó la demanda, en consecuencia, se condena al demandado Primer Oficial del Registro Civil de SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, JAMILTEPEC, OAXACA, a la nulidad del acta de nacimiento de la actora FLORENCIA JIMÉNEZ JURADO, misma que se encuentra inscrita en el libro uno de nacimientos, acta número 00054, de fecha de registro dieciocho de febrero de dos mil tres. - - - - -

QUINTO.- Tan luego cause ejecutoria esta Sentencia, remítase copia certificada de la misma al PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA, para que haga las anotaciones correspondientes, en el acta número 00054, de fecha de registro dieciocho de febrero de dos mil tres. - - - - -

SEXTO. Toda vez que las partes no hicieron manifestación alguna sobre la publicación de sus datos personales, con fundamento en el los artículos 9 y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se autoriza la publicación de la sentencia y resoluciones que causen ejecutoria sin supresión de los datos personales de los interesados. - - - - -

SÉPTIMO. NOTIFIQUESE personalmente y al demandado rebelde en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y CÚPLASE. - - - - -

Así lo Sentencia y firma el Licenciado EDEMETRIO CRUZ CRUZ, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con la Licenciada LETICIA MENDOZA HERNÁNDEZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. - - - - -

AL CALCE FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS. - - - - -

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE PARA QUE QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADO DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN INSERTA EN TÉRMINOS DE LEY, NOTIFICOLE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO PINOTEPA, NACIONAL OAXACA, A 24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

POSTO DE DCHO. HÉCTOR SEBRET SANTOS.

**PODER JUDICIAL
ESTADO DE OAX.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,
POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN,
DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y
EXTRAJUDICIALES A BIENES DEL EXTINTO MAXIMINO FRANCO LÓPEZ O MAXIMINO
FRANCO Y ROSARIO CORTES LASCARES O ROSARIO CORTES LASCÁREZ, EN EL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO
CORTES, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0371/2023.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 21 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO,



LIC. LUIS ALBERTO BLAS PEREZ
ACTUARIO JUDICIAL

R-930 R-932
19-20 19-20-21

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio
Sucesorio Intestamentario número 064/2024, denunciado por ROSALINDA
ELIZABETH, ESMERALDA, WENDI SISMAL TODOS DE APELLIDOS RIVERA
ARAGON; a bienes derechos y obligaciones del extinto POLICARPO IGNACIO
RIVERA SILVA o POLICARPO RIVERA SILVAM, nació en Santa Cruz
Tacaché de Mina, vivió y tuvo su último domicilio en esta Ciudad de
Huajuapán de León, Oaxaca, el de cuyo fallecimiento en la ciudad de Puebla,
México, el día quince de febrero de dos mil veintidós, por lo que preséntense a
deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán
de León, Oaxaca, por el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a
partir de la fecha de publicación del último edicto, debiendo entender por día
hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre
semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que
tueren entre semana.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 17 de abril del 2024.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA

R-931
19-20-21

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICINCO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 0102/2025, RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANTONIA BLAS
DÍAZ DENUNCIANDO POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO OSCAR
CRUZ BLAS, QUIEN FUE ORIGINARIO DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA,
FALLECIÓ EN SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA Y TUVO SU
ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MÉXICO, NÚMERO CIENTO DIEZ, COLONIA
EJIDAL OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL
LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,
DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN
PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN
DEL ÚLTIMO EDICTO, MISMO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES
CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO
ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL
VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 07 DE ABRIL DEL 2025

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ



EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, DE
TLAXIACO, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL.

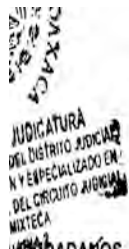
CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE
INVENTARIOS Y AVALÚOS, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO NÚMERO 012/2023 DENUNCIADO POR
ANGELINA ASUNCION PALACIOS CRUZ A BIENES DEL(A)
EXTINTO(A) ÁNGEL VENANCIO PALACIOS O ÁNGEL
PALACIOS O ÁNGEL PALACIO RODRIGUEZ Y LEONILA
ESTEHER CRUZ O LEONILA CRUZ O LEONILA CRUZ DE
PALACIOS O LEONILA CRUZ MENDOZA, MISMO QUE SE
MANDA A PUBLICAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE
PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON
INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO
ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL
ESTADO, A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. ----



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA

R-933
19-20



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CONSEJO
DE LA JUDICATURA JUZGADO CIVIL DE HUAJUAPAN DE
LEON OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA**

EDICTO

Ciudadanos

REGISTRADORA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, DELEGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, DELEGACIÓN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, IDELFONSO MENDOZA SÁNCHEZ Y ALVARO CONRADO PÉREZ AQUINO NOTARIO PUBLICO NÚMERO SESENTA. (DEMANDADOS)

Por este medio le notifico el contenido íntegro de la sentencia de fecha seis de marzo del año dos mil veinticinco, dictada en el expediente número 106/2021, relativo al juicio que en la vía ORDINARIA CIVIL (nulidad absoluta de la protocolización de un contrato privado de compraventa) promovió FERNANDO CÁNDIDO MENDOZA REYES, en contra de IDELFONSO MENDOZA SÁNCHEZ, NOTARIO PUBLICO NÚMERO SESENTA, ALVARO CONRADO PÉREZ AQUINO, REGISTRADORA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y DELEGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, DELEGACIÓN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, misma que a la letra dice:

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS. Los autos del expediente número 106/2021 promovido por FERNANDO CÁNDIDO MENDOZA REYES quien demandó la acción de NULIDAD en contra de IDELFONSO MENDOZA SÁNCHEZ, NOTARIO PUBLICO NÚMERO SESENTA, ALVARO CONRADO PÉREZ AQUINO, REGISTRADORA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y DELEGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, DELEGACIÓN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, para dictar sentencia, y;

RESULTANDO:

ÚNICO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - SEGUNDO. - TERCERO. - CUARTO. QUINTO.

En mérito de lo expuesto se;

SENTENCIA:

PRIMERO. - Este juzgado ha sido competente para conocer de este juicio.
SEGUNDO. La personalidad de las partes quedó determinada en autos.
TERCERO. La vía ordinaria civil es la correcta.
CUARTO. El actor FERNANDO CÁNDIDO MENDOZA REYES no probó la acción de NULIDAD DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, contenida en el instrumento número mil seiscientos cuarenta y cinco, volumen veintitrés de fecha once de enero de mil novecientos noventa y cinco, pasada ante la fe del notario número sesenta licenciado ALVARO CONRADO PÉREZ AQUINO; por lo tanto, se absuelve a éste último y a IDELFONSO MENDOZA SÁNCHEZ de las prestaciones que les fueron reclamadas.

QUINTO. El actor FERNANDO CÁNDIDO MENDOZA REYES probó la acción de cancelación, del registro preventivo número cuarenta y cinco (45) y de la cuenta catastral número 45071; de la protocolización de un contrato privado de compraventa, contenido en el instrumento número mil seiscientos cuarenta y cinco, volumen veintitrés de fecha once de enero de mil novecientos noventa y cinco, pasada ante la fe del notario número sesenta licenciado ALVARO CONRADO PÉREZ AQUINO; por lo tanto, se condena al INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA (antes Registro Público de la Propiedad), a la cancelación de dicho registro y al Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, Delegación Oaxaca, de esta ciudad de Huajuapán de León; a la cancelación del registro que se hizo en la cuenta catastral número 45071, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Victoria número veintitrés, en la colonia Centro de esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, debiendo quedar la cuenta predial

en el estado en que se encontraba antes de ese registro, esto es, a nombre de GONZALO MENDOZA CAMACHO. -

SEXTO. - Toda vez que los litigantes no manifestaron nada, respecto al requerimiento que se les hizo acerca de la publicación de sus datos personales, en respeto al derecho a la vida privada e íntima de las partes reconocidos por el artículo 11.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita el 22 de noviembre de 1969 en San José de Costa Rica, en relación con los numerales 6 fracción II y 7 de la Constitución Federal de la República, suprimanse sus datos personales para cuando esta sentencia se publique.

SÉPTIMO. NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.

Así lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca y Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Mixteca, licenciado MIGUEL HERNÁNDEZ BAUTISTA, quien actúa con el secretario de acuerdos que autoriza y da fe, licenciado ELIUTH JESÚS MARTÍNEZ SANTIAGO DOS FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.

LO QUE NOTIFICO A USTEDES PARA QUE QUEDEN LEGALMENTE NOTIFICADOS DEL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA QUE SE INSERTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA AOTERÍA JUDICIAL
LICDA. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA MIXTECA
ACTUARIA

R-937
19-20

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA**

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **PORFIRIO BAUTISTA CRUZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y CON ULTIMO DOMICILIO EN SAN PEDRO QUIATONI, TLACOLULA, OAXACA; DENUNCIADO POR **SILVIA ZARATE MENDOZA**, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **28/2025**. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 10 DE MARZO DE 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RÍOS

R-938
19-20-21

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA,
OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto dictado el veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, en el expediente 98/2022, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, formado con motivo del juicio sucesorio intestamentario denunciado por YOLANDA VÁSQUEZ CORTÉS, EVARISTO VÁSQUEZ CORTÉS y FELICITA ESTHER VÁSQUEZ CORTÉS a bienes de los extintos BERNABE ANTONIO VÁSQUEZ CERVANTES Y/O BERNABE ANTONIO VÁSQUEZ CERVANTES Y/O BERNABE VÁSQUEZ Y/O BERNABE VÁSQUEZ Y/O ANTONIO VÁSQUEZ y TERESITA GUADALUPE CORTES Y/O GUADALUPE CORTES Y/O GUADALUPE CORTES DE VÁSQUEZ Y/O GUADALUPE CORTES TELLO, el primero fue originario de Santa Cruz Yosondica, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca; la segunda extinta fue originaria de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en esta población de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca; por lo que se CONVOCA para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca; a quince de noviembre del dos mil veinticuatro.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. JOSE ALBERTO RUIZ VILLEGAS

PODER JUDICIAL
ESTADO DE OAX.

R-939
19-20-21

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ANEXO AL **EXPEDIENTE NÚMERO 162/2023**, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **MARGARITA VELASCO VÁSQUEZ O MARGARITA VELASCO VÁSQUEZ**, DENUNCIADO POR **CARLOS MARIANO MARTÍNEZ VELASCO** POR SU PROPIO DERECHO Y CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **NORMA ISABEL, YENISA MIRIAM Y JULIETA DE APELLIDOS MARTÍNEZ VELASCO**; COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

AGENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ
JUZGADO SEGUNDO PABELLON
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA

R-940
19-20

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0055/2025

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SARAI ORTEGA RUIZ, A BIENES DEL EXTINTO JAIR CALEB RODRÍGUEZ ORTEGA; QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 00055/2025. JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE POCHUTLA, OAXACA; A VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE OAXACA

R-941
19-20-21

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.